

**ACTA DE LA CUARTA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL EXPEDIENTE N.º 114/2024
“DIGITALIZACIÓN DE EXPEDIENTES DE CIUDADANOS UBICADOS EN LOS CENTROS DE VALORACIÓN Y
ORIENTACIÓN DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA, AL AMPARO DEL PLAN DE RECUPERACIÓN,
TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA Y FINANCIADO POR LA UNION EUROPEA – Next Generation EU.”,
CONTR 2024 738869.**

En la ciudad de Sevilla, siendo las 12:30 horas del día 19 de febrero de 2025, se constituye en sesión virtual al amparo de lo dispuesto en el artículo 5.10 del Decreto 39/2011, de 22 de febrero, por el que se establece la organización administrativa para la gestión de la contratación de la Administración de la Junta de Andalucía y sus entidades instrumentales y se regula el régimen de bienes y servicios homologados, la cuarta sesión de la Mesa de Contratación, designada por Resolución de 8 de octubre de 2024, de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad, en su calidad de órgano de contratación e integrada por los miembros que a continuación se relacionan, para el análisis del Informe de valoración de ofertas en relación a criterios de adjudicación valorados mediante la aplicación de fórmulas.

PRESIDENTA:

ROSARIO BARBA CAYUSO. JEFA DEL SERVICIO DE CONTRATACIÓN.

VOCALES:

JAIME VAILLO HERNÁNDEZ. LETRADO JEFE DE LA ASESORÍA JURÍDICA DE LA CONSEJERÍA.

JUAN CORNEJO SALAMANCA. INTERVENTOR DELEGADO DE LA CONSEJERÍA.

SECRETARIA:

ISABEL M.ª MORENO DOMÍNGUEZ. JEFA DE SECCIÓN DE CONTRATACIÓN.

Por parte de la Secretaría de la Mesa y al objeto de garantizar la imparcialidad en el procedimiento de contratación se ha invitado a los presentes a manifestar la ausencia personal de conflicto de intereses.

Ratificado dicho extremo, a continuación, se procede a analizar el Informe, de fecha 18 de febrero de 2025, de valoración de ofertas en relación a criterios de adjudicación valorados mediante la aplicación de fórmulas (sobres electrónicos n.º 3) de los licitadores a la adjudicación del presente procedimiento, y se constata que las puntuaciones finales de las entidades licitadoras en los respectivos lotes son las siguientes:

LOTE 1

EMPRESA	PUNTUACIÓN TOTAL
INDRA	47,94
IRON MOUNTAIN	91,80
NORMADAT	78,80



Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA DEL ROSARIO BARBA CAYUSO	27/02/2025	
	ISABEL MARIA MORENO DOMINGUEZ		
VERIFICACIÓN	Pk2imQWHEVVK3NV969ZFUSM489TD9C	PÁG. 1/2	



LOTE 2

EMPRESA	PUNTUACIÓN TOTAL
INDRA	52,88
IRON MOUNTAIN	91,80
NORMADAT	82,60

LOTE 3

EMPRESA	PUNTUACIÓN TOTAL
INDRA	48,70
IRON MOUNTAIN	91,80
NORMADAT	78,80

LOTE 4

EMPRESA	PUNTUACIÓN TOTAL
INDRA	48,70
IRON MOUNTAIN	91,80
NORMADAT	78,80

Una vez analizada por la Mesa las puntuaciones obtenidas, acuerda:

- En relación a los lotes 2 y 4, requerir a **IRON MOUNTAIN ESPAÑA SA**, la documentación previa a la adjudicación tal y como se recoge en la cláusula 10.7 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, al considerarse sus ofertas las más ventajosas en dichos lotes.
- El apartado 1 del Anexo I del PCAP establece un límite en el número de lotes que pueden ser adjudicados a la misma entidad licitadora. Es por ello que ante la imposibilidad de que IRON MOUNTAIN ESPAÑA SA resulte adjudicataria en todos los lotes pese a haber obtenido la mayor puntuación, se acuerda requerir a **NORMADAT SA**, la documentación previa a la adjudicación en los lotes 1 y 3, tal y como se recoge en la cláusula 10.7 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

El presente acta se ha remitido a todos los miembros de la mesa para su consideración, quedando aprobada a la fecha de su firma.

Y no habiendo más asuntos que tratar, tras la lectura y aprobación de la presente acta, la Presidenta levanta la sesión, todo lo cual, como Secretaria certifico en la fecha señalada “ut supra”.

Vº Bº

LA PRESIDENTA

LA SECRETARIA



Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA DEL ROSARIO BARBA CAYUSO	27/02/2025	
	ISABEL MARIA MORENO DOMINGUEZ		
VERIFICACIÓN	Pk2jmQWHEVVK3NV969ZFUSM489TD9C	PÁG. 2/2	